REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL

RAP-E REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2021 16 DIC 2021

"Por medio de la cual se hace el nombramiento del Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para el periodo 2022- 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el numeral 10° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional No. 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.5.1, inciso 3° del Acuerdo Regional 007 de 2019 dispone respecto del Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central: *"Será elegido y podrá ser reelegido por una sola vez, por consenso de la Junta Directiva de la entidad, por un periodo fijo de cuatro (4) años en la mitad del respectivo periodo constitucional de los gobernadores y alcaldes."*

Que el periodo constitucional de los Gobernadores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima y de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., territorios asociados de la Región Central RAP-E, inició el primero (1°) de enero de 2020 y termina el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en consecuencia, el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 vencerán los dos primeros años de gobierno, por lo que la Junta Directiva realizó la elección del Gerente para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en aplicación del proceso de selección establecido en el artículo 2.5.2 del Acuerdo Regional 007 de 2019.

Que en sesión ordinaria realizada el 26 de octubre de 2021, la Junta Directiva de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central seleccionó al doctor RICARDO AGUDELO SEDANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.479.401, para desempeñar el empleo de Gerente Código 039 Grado 03.

Que el numeral 10° del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional No. 007 de 2019 establece como función de la Junta Directiva de la Región Central RAP-E: *"10. Nombrar y dar posesión al Gerente de la entidad".*

En mérito de lo expuesto,

"Por medio de la cual se hace el nombramiento de Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para el periodo 2022- 2025"

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar al doctor RICARDO AGUDELO SEDANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.479.401 en el cargo de Gerente Código 039 Grado 03 de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, para el periodo 2022-2025.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2022 previa posesión en el cargo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Dada en Bogotá, D.C. a los

16 DIC 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidente Junta Directiva RAP-E Región Central

Elaboró: Olga Lucía López Mora – Profesional DAF-TH

Revisó: Luis Eduardo Guzmán Guayazán – Director Administrativo y Financiero

Revisó: Carlos Ernesto Jimenez Argote - Asesor Jurídico